Document: EB 2016/LOT/P.18/Rev.1 Date: 10 December 2016 Distribution:

Ε

Public Original: English



## President's report

Proposed loan and grant to the Argentine Republic for the Goat Value Chain Development Programme

## Note to Executive Board representatives Focal points:

Technical questions:

Dispatch of documentation:

Claus Reiner Country Programme Manager Latin America and the Caribbean Division

Governing Bodies Office Tel.: +39 06 5459 2974

William Skinner

Chief

Tel.: +39 06 5459 2797 e-mail: c.reiner@ifad.org

e-mail: gb\_office@ifad.org

For: Approval

## Contents

Abb	reviations and acronyms	ii
Мар	of the programme area	iii
Fina	ncing summary	iv
Reco	ommendation for approval	1
Ι.	Strategic context and rationale	1
	<ul><li>A. Country, rural development and poverty context</li><li>B. Rationale and alignment with government priorities and RB-COSOP</li></ul>	1
П.	Programme description	1
11.		1
	A. Programme area and target group     B. Programme development objective	2
	C. Components and outcomes	2
Ш.	Programme implementation	2
	A. Approach	2
	B. Organizational framework	2
	C. Planning, monitoring and evaluation, learning and knowledge management	3
	D. Financial management, procurement and governance	3
	E. Supervision	4
	F. Exception to IFAD's General Conditions for Agricultural	
	Development Financing and operational policies	4
IV.	Programme costs, financing, benefits	4
	A. Programme costs	4
	B. Programme financing	4
	<ul><li>C. Benefit summary and economic analysis</li><li>D. Sustainability</li></ul>	5 5
	E. Risk identification and mitigation	5
V.	Corporate considerations	6
	A. Compliance with IFAD policies	6
	B. Alignment and harmonization	6
	C. Innovations and scaling up	6
	D. Policy engagement	6
VI.	Legal instruments and authority	6
VII.	Recommendation	6

## Appendices

- I. Negotiated financing agreementII. Logical framework

i

## Abbreviations and acronyms

MAI Ministry of Agroindustry

PEA<sup>2</sup> Federal and Participative Agri-food and Agribusiness Strategic Plan,

2010/2016

PRODECCA Goat Value Chain Development Programme
RIMS Results and Impact Management System
SSTC South-South and triangular cooperation

UCAR Unit for Rural Change

## Map of the programme area



Source: IFAD

The designations employed in this publication do not imply official endorsement, nor the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the legal status of any territory, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries.

## Argentine Republic

## Goat Value Chain Development Programme

Financing summary

Initiating institution: IFAD

**Borrower:** Argentine Republic

**Executing agency:** Unit for Rural Change

Total programme cost: US\$25.45 million

Amount of IFAD loan: US\$12.30 million

Amount of IFAD grant: US\$1.02 million

**Terms of IFAD loan:** Ordinary: Maturity period of 18 years, including a grace

period of three years, with an interest rate per annum equal to 100 per cent of the IFAD reference interest rate

Contribution of borrower: US\$7.00 million

Contribution of provincial governments: US\$2.97 million

Contribution of beneficiaries: US\$2.16 million

Appraising institution: IFAD

Cooperating institution: Directly supervised by IFAD

## Recommendation for approval

The Executive Board is invited to approve the recommendation for the proposed loan and grant to the Argentine Republic for the Goat Value Chain Development Programme, as contained in paragraph 33.

# Proposed Ioan and grant to the Argentine Republic for the Goat Value Chain Development Programme

## I. Strategic context and rationale

#### A. Country, rural development and poverty context

- 1. Argentina is one of the largest economies in Latin America and one of the world's major producers of agricultural commodities, especially soybeans, maize and beef. In addition, there are some 251,000 family farms in the country. Many of these are run by poor families, the majority of whom live in the greater north region. In addition, Argentina is home to about 950,000 indigenous peoples. In 2010, 18 per cent of the rural population and 22 per cent of rural dispersed households had unmet basic needs. About 46,000 farms are raising goats, principally smallholders.
- 2. Poverty is especially severe in farming families, indigenous communities, rural working families and large families without fixed incomes. Youth unemployment is a serious problem in rural areas, and outmigration of young rural women is common.

## B. Rationale and alignment with government priorities and RB-COSOP

3. The Government of Argentina aims to reduce rural poverty through income generation based on sustainable agricultural production. The Unit for Rural Change (UCAR), of the Ministry of Agroindustry (MAI), has demonstrated the capacity to improve the performance of IFAD's portfolio, which is implemented within its country programme as an instrumental part of public policy to support family farming. Specialized technical institutions cooperate with UCAR in this task.

## II. Programme description

### A. Programme area and target group

- 4. The programme leverages public policy priorities, lessons learned in the IFAD country programme and opportunities within the country to reduce rural poverty by integrating family farming into value chains. Its design is based on the insertion of smallholder goat breeders into value chains, following participatory planning by producers' organizations within goat production basins. Value chains include:

  (i) meat; (ii) fibre, especially mohair and cashmere; and (iii) milk products. The chains are not very developed, with limitations faced by family farmers and processing companies.
- 5. The programme area includes the five provinces of Chaco, Formosa, Neuquén, Mendoza and Santiago del Estero, which include some 60 per cent of the total number of goats in the country.
- 6. Beneficiaries will include men and women producers (including indigenous communities) engaged in goat breeding and organized in producers' organizations. The programme will prioritize existing organizations and promote incorporation of vulnerable groups, especially indigenous peoples, women and youth.

#### B. Programme development objective

7. The programme's development objective is to raise the incomes of goat-breeding families through their sustainable integration into value chains. The six-year programme aims to reach 8,000 families.

#### C. Components and outcomes

- 8. The programme has three components:
  - Component 1: Development of markets and sectoral policies. This component will strengthen development of emerging value chains by creating a conducive commercial environment, including marketing, policy and normative aspects. To develop markets for goat products, it will support market analysis and promotion, exploration of foreign markets and technical assistance to processing companies. It will also promote product standardization conforming to official normative rules, and creation of a natural-resource monitoring framework for sustainable goat management. Moreover, it will develop human resources by supporting technical exchange visits and basic financial education.
  - Component 2: Productive, organizational and commercial development. To improve the functioning of value chains, the programme will provide the following territorial support to participating organizations:
    - (a) Goat basin identification, the creation of goat basin forums and participatory planning and monitoring of market-based sectoral development.
    - (b) In the pre-investment phase, it will support preparation of participatory rapid appraisals of producers' organizations, institutional strengthening and eventually the formulation of business plans in the framework of business alliances in accordance with goat basin plans.
    - (c) In the investment phase, it will finance implementation of approved business plans including physical assets, training, technical assistance and working capital through revolving funds for credit administered by producers' organizations. Additionally, the programme will finance guarantee funds to facilitate operating capital loans from financial institutions to the associated lead companies in the value chains.
  - Component 3: Programme management. This component includes programme management by UCAR and provincial management units. It will include the adaptation of systems for planning, monitoring and evaluation, and also for knowledge management, with a special focus on South-South and triangular cooperation (SSTC).

## III. Programme implementation

#### A. Approach

9. The programme's operational strategy will be based on: (i) sector-wide investments in goat product markets and policies; (ii) participatory goat basin plans; and (iii) business plans as the principal instruments of producers' organizations' for training, investment, technical assistance and operating capital.

### B. Organizational framework

10. MAI, through the UCAR, will be responsible for programme implementation and will directly execute the activities in components 1 and 3. Provincial governments will be responsible for implementing component 2 through provincial management units, based on provincial financing agreements with MAI. Beneficiary organizations will be responsible for developing and executing business plans through participatory processes.

- 11. Beneficiary participation is central to the programme. Producers' organizations will participate in goat basin forums to prepare and monitor basin plans. They will be responsible for planning and implementing business plans, including procurement. Finally, they will monitor and evaluate implementation of their business plans, which will provide the programme's system with data.
- C. Planning, monitoring and evaluation, learning and knowledge management
- 12. Planning will be based on defined goals and objectives. The programme's annual planning exercise will provide the flexibility needed for implementation, in coordination with provincial authorities. Goat basin plans will be prepared with the participation of provincial authorities, producers' organizations, private enterprises and public institutions.
- 13. For the programme's data and knowledge system, UCAR will apply results-based management methods using an organizational matrix to manage the development of goat basin and business plans. The system will be integrated into UCAR's existing management system, allowing monitoring of physical progress based on data entered at the provincial level. A tracking sheet will facilitate analysis of information critical to measuring results. For impact evaluation, implementers will collect information from beneficiary households using a family questionnaire that includes IFAD's Results and Impact Management System (RIMS) survey. Institutional advancement will be tracked by monitoring the participating producers' organizations. Thematic studies will be carried out to analyse experiences in programme implementation.
- D. Financial management, procurement and governance
- 14. Financial management. MAI, through UCAR, will be responsible for financial management of all programme resources, including flow of funds, disbursement, internal controls, accounting, financial reporting and audit. UCAR has been the implementing agency of IFAD programmes since its creation in 2009. It has extensive experience and adequate systems and procedures. For programme implementation, UCAR will use its existing accounting system, which is satisfactory to IFAD. Funding for start-up costs may be used for early programme expenditures.
- 15. Flow of funds. IFAD loan and grant resources will be disbursed to a receiving account in United States dollars in the Central Bank of Argentina. Funds will then be transferred to the two designated accounts in United States dollars in the Banco de la Nación Argentina, to two designated accounts in United States dollars in the central bank of Argentina. The accounts will be used exclusively for the proceeds of the loan and grant, respectively. From each designated account, funds will flow to the respective operational account denominated in Argentine pesos, which will be managed by UCAR. Provincial-level implementation units will open provincial operational accounts in Argentine pesos.
- 16. Procurement. The programme will follow national procurement regulations to the extent these are compatible with IFAD's procurement guidelines. UCAR, the provincial management units and producers' organizations will carry out procurement on the basis of agreed procurement plans. Procurement of works, goods and services in the framework of business plans, and accounting for these expenditures, will be the responsibility of producers' organizations, in line with IFAD's community-based procurement directives, with support from provincial units.
- 17. Audit. The programme's consolidated financial statements will be audited annually by the national auditor general in accordance with IFAD's Guidelines on Project Audits. All programme accounts will be audited, including all sources of funding. The scope of the audit will include visits to producers' organizations. Annual audit reports will be submitted to IFAD within six months of the end of each fiscal year.

#### E. Supervision

18. The programme will be supervised directly by IFAD in accordance with the methodology agreed by IFAD and UCAR. Initial supervision tasks include support for rapid programme start-up and set-up of the accounting, planning, and monitoring and evaluation systems.

## F. Exception to IFAD's General Conditions for Agricultural Development Financing and operational policies

19. With respect to retroactive financing, expenses related to goat basin forums and to SSTC for activities begun as of the date of negotiations will be considered eligible up to US\$500,000 under the expense categories "Goods, services and inputs for beneficiaries" and "Consultancies (technical assistance)" from both the loan and grant accounts. Activities to be financed by retroactive financing and their source of funding will require prior "no objection" from IFAD to be considered eligible. For expenses for reimbursement to be recognized, the borrower/recipient must submit them to IFAD once disbursement conditions have been met.

## IV. Programme costs, financing, benefits

### A. Programme costs

20. The total cost for six years of implementation will be US\$25.5 million, including contingencies, of which: US\$2.7 million relates to component 1; US\$19.0 million to component 2; and US\$3.8 million to component 3. Management costs make up 15 per cent of programme costs. Costs include 6 per cent for contingencies with respect to price escalation for goods, services and operating expenses, and 0.001 per cent for physical contingencies with respect to goods and services.

#### B. Programme financing

21. The programme will be financed by: (i) the central government, with a contribution of US\$7.0 million to cofinance business plans of producers' organizations and management costs; (ii) provincial governments, with a contribution of US\$3.0 million to cofinance business plans and provincial management costs; (iii) IFAD, through a loan of US\$12.3 million and a grant of US\$1.0 million for SSTC; and (iv) beneficiaries, with in-kind contributions of US\$2.2 million to cofinance business plans. Programme costs by component and expenditure category are presented in tables 1 and 2.

Table 1 **Programme costs by component and financier**(Thousands of United States dollars)

	IFAD loan IFAD grai		ant	Central government		Provincial government		Beneficiaries		Total		
	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%
Development of markets and sectoral policies	1 796	67	882	33	-	-	-	-	-	-	2 678	11
2. Productive, organizational and commercial development	10 377	55	-	-	5 807	31	643	3	2 160	11	18 987	75
3. Programme management	127	3	135	4	1 192	32	2 329	62	-	-	3 783	15
Total programme costs	12 300	48	1 017	4	7 000	28	2 972	12	2 160	9	25 448	100

Table 2 **Programme costs by expenditure category and financier**(Thousands of United States dollars)

Central Provincial IFAD loan IFAD grant government government Beneficiaries Total Amount Amount Amount Amount Amount Amount 1. Grants (capitalization of producers' organizations) 9 390 52 5 807 32 643 4 2 160 12 18 000 71 3 2 2. Goods, services and inputs 123 100 10 338 97 472 3. Consultancies (technical assistance) 19 1 725 81 402 2 1 2 6 8 4. Training 662 52 615 48 1 277 5 5. Credit and guarantee funds 400 100 400 2 6. Salaries and allowances 989 39 1 523 61 2 512 10 0 O 71 3 7. Operating costs 193 29 467 660 Total programme costs 12 300 48 1 017 7 000 2 972 12 2 160 25 448 100

#### C. Benefit summary and economic analysis

- 22. The programme will serve some 8,000 rural families (approximately 40,000 people), including 5,600 smallholder families and 2,400 indigenous families. Small-scale producers, organized in approximately 160 producers' organizations, including 48 indigenous communities, will generate the programme's expected benefits.
- 23. The financial and economic evaluation indicates the activities' viability at farm and programme levels. The internal rate of return is 23.3 per cent, and the net present value US\$19.6 million.

#### D. Sustainability

24. The programme's sustainability will be ensured by: (i) collaboration of producers' organizations with processing companies in the goat basin forums; (ii) support to beneficiary organizations that will continue operating after programme completion; (iii) sector-wide support provided in component 1, including the vegetation monitoring system and SSTC activities; (iv) environmental, climate change adaptation and commercial support measures to be integrated into business plans; and (v) linkage of participating companies to commercial financial institutions.

#### E. Risk identification and mitigation

25. The programme's potential adverse impacts and risks of failing to achieve its objectives are limited. The main risks include: (i) political and institutional risks, which are low in view of the country's stable poverty-reduction policy framework and UCAR's track record in implementing poverty reduction programmes; (ii) possible delay in incorporating participating provinces into the programme, which has been mitigated by their identification and participation in programme design; (iii) companies' difficulties in joining the programme, which will be reduced by inviting them to participate in the goat basin forums, and by technical assistance and loan guarantees; (iv) market risks, which are already low by virtue of observed demand for goat products, will be further reduced by addressing supply and marketing constraints; (v) technological and climatic risks, which will be mitigated through local technical assistance and support to integration of climate-proofing measures into business plans and participating companies' operations; and (vi) fiduciary risk: based on a 2015 Transparency International Corruption Perceptions Index score of 32, and IFAD experience in the country, the programme's fiduciary risk has been rated as medium. However, the solid experience and systems of UCAR, along with close implementation support from IFAD, are considered sufficient to mitigate fiduciary risk.

## V. Corporate considerations

#### A. Compliance with IFAD policies

26. The programme approach and implementation modalities are consistent with IFAD strategies and policies. They specifically support IFAD's fiduciary compliance and are aligned with the IFAD Strategic Framework 2016-2025 and the policies on rural finance, indigenous peoples, environment and natural resource management, gender equality and women's empowerment, and targeting.

#### B. Alignment and harmonization

27. The programme is in line with government objectives and the Federal and Participative Agri-food and Agribusiness Strategic Plan, 2010/2016 (PEA<sup>2</sup>). It is also consistent with the recommendations of IFAD's 2010 country programme evaluation in seeking a programme approach, expanding the range of financial services and introducing the use of grants to boost knowledge management.

## C. Innovations and scaling up

28. The programme's innovations include: (i) focusing on specific value chains with a high incidence of poverty and sound commercial potential; (ii) bringing together smallholder producers, companies and public administration in forums to plan the development of goat value chains; (iii) integrating sector-support activities such as market analysis and promotion and policy support; (iv) introducing systematic natural resource monitoring; (v) widening the spectrum of rural financial services, including financial education and loan guarantees for participating companies; and (vi) SSTC to support market and policy development activities.

### D. Policy engagement

29. The programme will support development of public policies to promote sustainable smallholder goat breeding in Argentina and beyond by generating and communicating evidence of the value chain development approach it applies. Best practices will be learned and disseminated in the framework of the SSTC programme.

## VI. Legal instruments and authority

- 30. A financing agreement between the Argentine Republic and IFAD will constitute the legal instrument for extending the proposed financing to the borrower/recipient. A copy of the negotiated financing agreement is attached as appendix I.
- 31. The Argentine Republic is empowered under its laws to receive financing from IFAD.
- 32. I am satisfied that the proposed financing will comply with the Agreement Establishing IFAD and the Policies and Criteria for IFAD Financing.

#### VII. Recommendation

33. I recommend that the Executive Board approve the proposed financing in terms of the following resolutions:

RESOLVED: that the Fund shall provide a loan on ordinary terms to the Argentine Republic in the amount of twelve million three hundred thousand dollars (US\$12,300,000), and upon such terms and conditions as shall be substantially in accordance with the terms and conditions presented herein.

RESOLVED FURTHER: that the Fund shall provide a grant to the Argentine Republic in the amount of one million seventeen thousand dollars (US\$1,017,000), and upon such terms and conditions as shall be substantially in accordance with the terms and conditions presented herein.

Kanayo F. Nwanze President

## Negotiated financing agreement

# Convenio de financiación negociado: "Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas (PRODECCA)"

(Negociaciones concluidas el 29 de noviembre de 20167)

Número del Préstamo:

Número de la Donación:

Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas (PRODECCA) ("el Programa")

La República Argentina (el "Prestatario/Receptor")

У

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

#### Sección A

- 1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: las presentes estipulaciones, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Programa (Anexo 1), el Cuadro de asignaciones (Anexo 2) y las Condiciones Generales del Fondo para la Financiación del Desarrollo Agrícola de fecha 29 de abril de 2009 y modificadas en abril de 2014 (las "Condiciones Generales"), las cuales se aplicarán al presente Convenio.
- 2. Las Condiciones Generales en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio, así como la excepción establecida en el párrafo 2 del Anexo 2 de este Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado que se establezca en las mismas.
- 3. A los efectos del presente Convenio, las Partes acuerdan que cualquier incumplimiento real o invocado contra el Prestatario/Receptor en relación con el pago de sus deudas en general, así como cualquier acción iniciada al respecto, con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del presente Convenio o posteriormente siempre vinculada con dicho incumplimiento, no constituirá incumplimiento por parte del Prestatario/Receptor a los fines de la Sección 12.01 a) x) de las Condiciones Generales, ni el Fondo podrá considerarlo motivo de suspensión en virtud de dicha Sección.
- 4 El Fondo proporcionará un Préstamo y una Donación al Prestatario/Receptor (el "Financiamiento"), que el Prestatario/Receptor utilizará para ejecutar el Programa de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

#### Sección B

- 1. El monto del Financiamiento está compuesto por:
- A. El monto del Préstamo, que es de doce millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 12 300 000).
- B. El monto de la Donación, que es de un millón diecisiete mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1 017 000).
- 2. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias, y pagará un tipo de interés equivalente al cien por ciento (100%) del tipo de interés variable de referencia del FIDA. El FIDA calcula la tasa de interés anual de referencia de cada semestre en el primer día hábil de enero y en el primer día hábil de julio. La tasa de interés de referencia aplicable a los préstamos en USD concedidos en condiciones ordinarias es el LIBOR a seis meses más el margen del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento aplicable a los préstamos denominados en USD que tienen el mismo plazo de vencimiento, u otro método aprobado por la Junta Ejecutiva del FIDA.
- 3. El Préstamo tendrá un plazo de reembolso de dieciocho (18) años, incluido un período de gracia de tres (3) años a partir de la fecha en que el Fondo haya determinado que se han cumplido todas las condiciones generales previas para el retiro de fondos.
- 4. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el Dólar de los Estados Unidos de América.
- 5. El Ejercicio Financiero o Fiscal del Prestatario/Receptor aplicable será del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.
- 6. Los pagos del capital y los intereses del Préstamo serán pagaderos cada 1° de junio y 1° de diciembre. El capital será pagadero en 30 cuotas, comenzando 3 años después de la fecha de cumplimiento de las condiciones previas para el retiro de fondos. En dicho momento el FIDA comunicará al Prestatario/Receptor el plan de amortización correspondiente.
- 7. El Prestatario/Receptor mantendrá abierta una Cuenta Receptora en el Banco Central de la República Argentina denominada en dólares de los Estados Unidos de América (USD) para recibir los recursos del Préstamo y de la Donación. Dichos recursos serán transferidos a las cuentas designadas abiertas en USD por la UCAR en el Banco de la Nación Argentina que serán utilizadas exclusivamente para recibir los recursos del Préstamo y de la Donación, respectivamente.
- 8. La UCAR abrirá y administrará en el Banco de la Nación Argentina dos cuentas operativas en pesos argentinos (ARS).
- 9. Cada Unidad de Ejecución Provincial (UEP) abrirá una Cuenta Operativa Provincial en ARS para recibir los fondos del Préstamo.
- 10. El Prestatario/Receptor proporcionará financiación de contrapartida para el Programa por el monto de siete millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 7 000 000).

#### Sección C

1. El Organismo Responsable del Programa será el Ministerio de Agroindustria del Prestatario/Receptor que ejecutará el Programa a través de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) o aquella que en el futuro la reemplace.

- 2. De conformidad con la definición de "Parte en el Programa" contenida en la Sección 2.01 de las Condiciones Generales, se designan Partes en el Programa adicionales a las mencionadas en la Sección C.1, a los gobiernos provinciales, las Organizaciones de Productores (OP) y cualquier entidad encargada de la ejecución de cualquier parte del Programa.
- 3. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Programa.
- 4. La Fecha de Terminación del Programa será el sexto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

#### Sección D

El Fondo supervisará directamente el Programa.

#### Sección E

- 1. Se considera que es motivo adicional a los previstos en las Condiciones Generales para la suspensión del derecho del Prestatario/Receptor a solicitar desembolsos del presente Convenio que cualquiera de las disposiciones del Reglamento Operativo del Programa (ROP) haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el FIDA haya determinado fehacientemente, previa consulta y justificación del Prestatario/Receptor, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Programa.
- 2. Se considera que son condiciones generales adicionales a las previstas en las Condiciones Generales previas para el retiro de fondos las siguientes:
  - a) Que la UCAR haya abierto las Cuentas Designadas del Programa y las cuentas operativas respectivas.
  - b) Que se haya nombrado al Responsable Técnico del Programa.
  - c) Que el FIDA haya aprobado el Reglamento Operativo del Programa.
  - d) Que la UCAR confirme que se haya habilitado el sistema UEPEX para el Programa.

3. El Prestatario/Receptor designa al Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas como su representante a los efectos de la Sección 15.03 de las Condiciones Generales.

4. Se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio:

Por el Prestatario/Receptor:

Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas Hipólito Yrigoyen 250 C1086AAB Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por el Fondo:

Presidente Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola Via Paolo di Dono 44 00142 Roma, Italia

El presente Convenio, de fecha \_\_\_\_, se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y la otra (1) para el Prestatario/Receptor.

República Argentina
Representante autorizado (nombre y título)
Fondo Internacional para el
DESARROLLO AGRÍCOLA
Kanayo F. Nwanze

#### Anexo 1

#### Descripción del Programa y disposiciones de ejecución

#### 34. Descripción del Programa

1. Población-objetivo y área del Programa. Si bien el Programa realizará acciones de alcance nacional, tales como la promoción de mercados y el apoyo a las políticas del sector, los recursos para inversiones productivas se invertirán en las provincias de Chaco, Formosa y Santiago del Estero (zona Chaqueña), y Mendoza y Neuquén (zona Centro Sur) (el "Área del Programa"). Serán beneficiarios del Programa los productores y productoras caprinas pobres cuyo ingreso provenga principalmente de la actividad caprina, con especial énfasis en la participación de mujeres, jóvenes y comunidades indígenas.

Los beneficiarios directos del Programa deberán cumplir con los siguientes criterios: i) familia de la agricultura familiar campesina o de comunidades de pueblos originarios situada dentro de las cinco provincias citadas; ii) productor caprino, con menos de 200 madres caprinas por familia en la zona Chaqueña y 320 madres caprinas por familia en la zona Centro Sur; iii) estar situado en las cuencas caprinas identificadas en el marco del Programa; y iv) formar parte de una organización de productores o pertenecer a una comunidad de pueblos originarios.

- 2. Meta. La meta del Programa es contribuir a la reducción sostenible de la pobreza de productores rurales caprinos.
- 3. Objetivos. El objetivo del Programa es mejorar los ingresos de las familias productoras de cabras, a través de su inserción en las cadenas de valor caprinas en condiciones beneficiosas y sostenibles.
- 4. Componentes. El Programa consta de tres (3) componentes:
- 4.1. Componente 1. Desarrollo de mercados y apoyo a las políticas del sector. Este componente, de carácter sistémico o de amplio alcance, tiene como propósito desarrollar los mercados de productos caprinos en el país y fortalecer las políticas públicas del sector.
- 4.1.1. Subcomponente 1.1. Desarrollo de mercados. Las actividades previstas bajo este subcomponente son: estudios de preferencias del consumidor; campañas publicitarias; promoción del consumo local y el desarrollo de mercados locales; intercambios para conocer mercados exteriores y otros para conocer programas de compras públicas.
- 4.1.2. Subcomponente 1.2. Apoyo a las políticas y normativa del sector. Las actividades previstas bajo este subcomponente incluyen: realización de un estudio sobre género y juventud en cadenas caprinas; adaptación de normativas del Servicio Nacional de Sanidad Animal y Calidad Agroalimentaria (SENASA) para agricultura familiar; y apoyo a la incorporación de productos caprinos al Código Alimentario Argentino; promoción del manejo sostenible de recursos naturales por eco-regiones; participación en foros provinciales y regionales; intercambios con otros países del sur en forma de rutas de aprendizaje, exploración de mercados e intercambios profesionales; educación financiera y capacitación en manejo de fondos rotatorios.

4.2. Componente 2. Desarrollo productivo, organizativo y comercial. Este componente tiene como propósito ejecutar actividades de carácter territorial, acotadas a realidades específicas en las provincias seleccionadas. Por ello, el Programa requiere de una estructura de coordinación a nivel provincial apoyada por la UCAR.

- 4.2.1. Subcomponente 2.1. Gestión de cuencas caprinas. Las actividades previstas bajo este subcomponente incluyen: identificación y caracterización de cuencas caprinas (CC) con sus actores (territorio ocupado por productores que hagan confluir su producción a través de uno o varios entes que serán traccionadores de la cadena, cuyas funciones y conformación serán definidas en el ROP); conformación de mesas de cuencas caprinas (MC) por parte de las organizaciones de productores, los entes mencionados y otros actores relevantes con el objetivo de crear planes de cuenca (PC); apoyo a la gestión de mesas de cuenca; preparación de planes de cuenca; y, monitoreo de la ejecución y resultados de dichos planes.
- 4.2.2. Subcomponente 2.2. Preinversión. Las actividades previstas bajo este subcomponente incluyen: realización de un Diagnóstico Rural Participativo de las organizaciones de productores participantes; fortalecimiento de organizaciones participantes a través de asistencia técnica; preparación de proyectos integrales por parte de las organizaciones de productores, y su priorización y aprobación por parte de los Comités de Aprobación y Seguimiento Territorial provinciales del Programa.
- 4.2.3. Subcomponente 2.3. Ejecución de proyectos integrales. Los proyectos integrales serán ejecutados por las organizaciones de productores. Los proyectos financiarán inversiones prediales y comunitarias de las organizaciones solicitantes con el fin de aumentar la producción y comercialización caprina sostenible, incluyendo: infraestructura y bienes productivos; asistencia técnica productiva (escuelas de campo, parcelas demostrativas), organizativa (eventualmente incluyendo acciones de regularización fundiaria), comercial, sobre aspectos de nutrición (incluyendo preparación de alimentos) y sanidad; alianzas estratégicas, medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, uso eficiente de agua, así como.
- 4.2.4. Subcomponente 2.4. Fondo de garantía para financiamiento en cuencas. El Programa preverá la posibilidad de facilitar el acceso al crédito comercial de los entes participantes de las cadenas caprinas. Para ello se realizará una experiencia piloto a través de una herramienta que garantice parcialmente los préstamos que dichos actores pudieran tomar en entidades financieras.
- 4.3. Componente 3. Gestión del Programa.

Unidad Ejecutora Central (UEC). Para la coordinación y gestión del Programa a nivel central, se contratarán o designarán: un Responsable Técnico del Programa y un equipo del Programa en la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) apoyados por los servicios especializados de la UCAR.

Unidades de Ejecución Provincial (UEPs). Para la coordinación y gestión a nivel provincial, el Programa operará a través de las UEP.

Planificación, monitoreo, evaluación y gestión de conocimientos (PMEGC). Un sistema será desarrollado para permitir una gestión del Programa basada en resultados. Se privilegiarán metodologías y herramientas de planificación y seguimiento participativas tanto en su intervención a nivel de cuencas, de organizaciones de productores, de UEP, así como en la gestión del Programa.

#### 35. Disposiciones de ejecución

5. Organismo Responsable del Programa. Será el Ministerio de Agroindustria del Prestatario/Receptor que ejecutará el Programa a través de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR), o aquella entidad que en el futuro la reemplace.

- 6. Coordinación del Programa. La implementación del Programa será realizada a través de una Coordinación del Programa ubicada en el Área de Gestión de Programas y Proyectos de la UCAR y de una UEP en cada provincia que se adhiera al Programa. Dentro de las funciones de la Coordinación del Programa se incluye la preparación del Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) como parte del Plan Operativo Anual (POA), conjuntamente con el Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UCAR.
- 7. Modalidades de ejecución. La ejecución del Programa se realizará bajo dos modalidades: i) de ejecución provincial por medio de convenios de ejecución con los gobiernos provinciales en cuyos territorios se ejecutará, y ii) en forma directa por parte de la UCAR para las actividades del componente 1.
- 8. La Unidad para el Cambio Rural (UCAR). La implementación del Programa estará a cargo de la Unidad de Desarrollo Productivo de la UCAR, dependiente del Área de Gestión de Programas y Proyectos, también responsable por los otros programas financiados por el FIDA. Dicha Área se apoyará en la capacidad instalada de la UCAR en diferentes temas: gestión administrativa, jurídica, financiera y adquisiciones, programación y presupuesto, y seguimiento y evaluación, lo que implica consultas y coordinación con las diferentes Áreas respectivas.

La UCAR será responsable de llevar adelante los convenios de ejecución con los Gobiernos provinciales, donde se constituirá una UEP.

Dentro de las funciones de la UCAR se encuentran: i) solicitar la inclusión, en el presupuesto anual del Ministerio de Agroindustria de los requerimientos de recursos del Programa y tramitar su aprobación ante el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas (MHyFP); ii) ejecutar el Programa de acuerdo a los términos de este Convenio, las directrices del FIDA, las normas nacionales, el diseño del Programa y el ROP; iii) supervisar la ejecución provincial del Programa por las UEP; iv) orientar los procesos relativos a identificación y planificación de cuencas; v) las funciones de desembolso, que incluyen conservar archivos, llevar registros del Programa y contratar auditores aceptables para el FIDA, o coordinar con la Auditoria General de la Nación para auditar las cuentas del Programa; y vi) procurar acciones de fortalecimiento institucional de las UEP para sus funciones financieras. En relación a los componentes, la UCAR será responsable directa por la ejecución de las actividades del componente 1.

- 9. Unidad Ejecutora Central (UEC). Para la coordinación y gestión del Programa a nivel central, la UCAR contratará o designará: un/a Responsable Técnico del Programa; un/a encargado/a de planificación, seguimiento y evaluación; un/a coordinador/a de operaciones para la zona Chaqueña; un/a coordinador/a de operaciones para la zona Centro Sur; un/a especialista en desarrollo rural participativo; un/a especialista en desarrollo de mercados y políticas sectoriales; un/a especialista en ambiente y ecosistemas naturales secos; y un/a especialista fiduciario para coordinar con las UEP las rendiciones de cuentas de las organizaciones.
- 10. Unidad de Ejecución Provincial (UEP). Para la coordinación y gestión del Programa a nivel provincial, el Programa operará a través de las UEP del Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI) en las provincias seleccionadas y una nueva UEP en la Provincia de Formosa. Para fortalecer las capacidades técnicas de las UEP existentes, las provincias incorporarán dos técnicos a cada una, cuyos perfiles profesionales y experiencias serán en: planificación participativa con comunidades rurales; y gestión de emprendimientos rurales con producción caprina. La UEP de Formosa estará integrada por la cantidad de personal suficiente que garantice la ejecución del Programa,

incluyendo un Responsable Técnico Provincial del Programa y especialistas en temas de producción caprina, comercialización, desarrollo organizacional y fiduciario.

Las UEPs serán responsables de identificar a las OP participantes y de apoyarlas mediante la preparación participativa de Proyectos Integrales y el acompañamiento de las OP en la ejecución de los mismos. Para ello, las UEPs brindarán asistencia técnica y capacitación a las OPs.

- 11. Organizaciones de Productores (OP). Las organizaciones de productores desempeñarán un papel fundamental en el Programa, ya que serán los actores claves en la formulación y ejecución de los proyectos integrales, principal instrumento del Programa para apoyar a los productores y promover su inserción beneficiosa en cadenas de valor caprinas. Los procesos de gestión financiera de los proyectos integrales estarán a cargo de las OP participantes, incluyendo la adquisición de equipos e insumos y las rendiciones de cuenta de los recursos transferidos, con el apoyo y acompañamiento de la UEP correspondiente.
- 12. Reglamento Operativo del Programa (ROP). La UCAR preparará el ROP y ejecutará el Programa conforme al presente Convenio y al ROP. El ROP contemplará los procedimientos y responsabilidades involucradas en la transferencia de fondos a las OP y la correspondiente rendición de cuenta de los mismos. Del mismo modo, detallará a los responsables de la capacitación de las UEP y OP en gestión administrativa, financiera y de adquisiciones, con el apoyo del Área de Administración, Finanzas y Contabilidad y el Área de Adquisiciones y Contrataciones. El ROP también establecerá los procedimientos para las adquisiciones y contrataciones del PRODECCA. Si fuera necesario, el ROP podrá ser modificado a propuesta del Organismo ejecutor o del FIDA. Las modificaciones serán efectivas con la no objeción de la otra parte.

#### 36. Fondos de contrapartida

13. La contrapartida del Prestatario/Receptor se aplicará al financiamiento del Programa como se estima a continuación: el Prestatario/Receptor aportará un monto total de USD 7,00 millones, siendo sus aportes más importantes los siguientes: USD 5,81 millones en la categoría de Capitalización de OP (donaciones), y aportará el 100% de los gastos operativos y los salarios del personal necesario para la correcta gestión y ejecución de las actividades para lo que asignará USD 1,18 millones. El resto del aporte se destinará a cofinanciar la categoría de Bienes, servicios e insumos para fortalecer a la UEC y a las UEPs.

#### Anexo 2

#### Cuadro de asignaciones

1. Asignación de los recursos del Préstamo y la Donación. a) En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la Donación y la asignación de los montos del Préstamo y la Donación a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

	Categoría	Monto del Préstamo (expresado en USD)	Monto de la Donación (expresado en USD)	Porcentaje de financiación
1.	Capitalización de organizaciones de productores (donaciones)	9 390 000		100% excluyendo los impuestos
2.	Bienes, servicios e insumos para beneficiarios	123 000		100% excluyendo los impuestos
3.	Asistencia técnica (consultorías)	1 725 000	402 000	100% excluyendo los impuestos
4.	Capacitación	662 000	615 000	100% excluyendo los impuestos
5.	Crédito y fondos de garantía	400 000		100% de gastos totales
TOTAL		12 300 000	1 017 000	

b) Los términos que se emplean en el cuadro supra se definen más abajo:

Por "Capitalización de organizaciones de productores (donaciones)" se entienden los gastos elegibles para financiar los Proyectos Integrales, incluyendo la capacitación y asistencia técnica para las OPs, los activos colectivos, el capital de trabajo comercial, de riesgo y seguros, inversiones en activos intraprediales y la asistencia técnica productiva.

Por "Bienes, servicios e insumos para beneficiarios" se entienden los gastos elegibles para financiar los bienes, servicios e insumos comprados por una UEP como aporte a la conformación y gestión de Mesas de Cuenca, incluyendo la organización de eventos y la movilidad de miembros de mesas.

Por "Asistencia técnica (consultorías)" se entienden los gastos elegibles para financiar la contratación de estudios y asistencia técnica para el desarrollo de negocios rurales caprinos, las acciones de preinversión de las actividades de las OPs, y la contratación de servicios para la evaluación, sistematización, promoción, comunicación y difusión del Programa.

Por "Capacitación" se entienden los gastos elegibles para financiar becas y educación financiera para el grupo objetivo, y capacitación y viajes de aprendizaje y promoción, tanto para representantes de las OPs participantes como para el personal de las UEPs y la UCAR.

Por "Crédito y fondos de garantía" se entienden los gastos elegibles para financiar garantías en fondos de garantía y para depósitos de aval en instituciones financieras de segundo grado.

- 2. Financiación retroactiva. Como excepción a la Sección 4.08a)ii) de las Condiciones Generales, los gastos hasta USD 500 000 incurridos a partir de la fecha de la negociación del presente Convenio pero antes de la entrada en vigor del mismo para financiar actividades iniciales de desarrollo de los foros caprinos y de la Cooperación Sur Sur y Triangular con cargo a la categoría 2 "Bienes, servicios e insumos para beneficiarios" y la categoría 3 "Asistencia técnica (consultorías)", tanto del préstamo como de la donación, podrán ser considerados admisibles. Para ser elegibles, las actividades financiadas a través de la financiación retroactiva y respectivas fuentes de financiación deberán contar con el visto bueno del FIDA. El Prestatario/Receptor podrá solicitar el reembolso de dichos gastos una vez que las condiciones previas de desembolso se hayan cumplido.
- 3. Costos de puesta en marcha. El retiro de fondos respecto de los costos de puesta en marcha con cargo a las categorías de gastos "Bienes, servicios e insumos para beneficiarios" y "Asistencia técnica (consultorías)" del Préstamo, realizados antes de satisfacer las condiciones previas para el retiro no deberán exceder un monto total equivalente a USD 300 000.

## Logical framework

Jerarquía de	Indicadores claves y metas al	final del Prog	grama	Mét	Supuestos y		
objetivos	Indicadores	Valor de referencia	Valor Final	Fuente	Frecuencia	Responsable	riesgos
FIN: Contribuir a la reducción sostenible de la pobreza de productores rurales caprinos	Familias rurales que han incrementado sus activos	0	5.600 (70% de 8.000) familias, de los cuales 1.680 (30%) indígenas	en línea de base y de terminación (incluyendo	Al inicio y al final del programa	Unidad Central de Ejecución (UEC), con datos	Estabilidad económica Continuo enfoque en la AF en la política nacional
OBJETIVO DE DESARROLLO	<ul> <li>Familias que incrementan sus ingresos por actividad caprina en al menos 20% respecto de la línea de base</li> </ul>	0	5.600 familias, de los cuales 1.680 indígenas	encuesta RIMS)		Ejecución	
Mejorar los ingresos de pequeños productores pobres	Calificación (sobre 6 puntos) para:     Sostenibilidad de los grupos de     comercialización formados (RIMS 2.4.4)      (de OR participantos que continúan)	n/a	5 80%	Sistema de SyE del Programa	Anualmente	Provinciales (UEPs)	
caprinos, mediante su inserción sostenible en cadenas de valor	<ul> <li>% de OP participantes que continúan funcionando después del 3er año de ejecución de sus proyectos integrales</li> <li>hogares participantes que comercia-lizan sus productos a través de las OP</li> </ul>	0	6.400 hogares (80%)	Ficha de seguimiento			
Componente 1. Desa	arrollo de mercados y apoyo al sector						
Efecto 1.1: Posicionamiento y comercialización de productos caprinos y sus derivados facilitados	<ul> <li>Calificación (sobre 6 p.) para: Eficacia:         Productores que se benefician de acceso a mercados mejorados (RIMS 2.4.1)     </li> <li>Familias con mejor acceso al mercado (p.ej. a través de: compradores locales, compras públicas, alianzas estratégicas, ferias, exportaciones y transformadores)</li> </ul>	n/a	5.600 familias	Sistema de SyE del Programa	Anualmente	Coordinación del Programa Unidades de Ejecución Provinciales	Evolución positiva de los precios Firma tempestiva de los convenios de ejecución con Gobiernos Provinciales
Producto 1.1: Mercados mejor adecuados para productos caprinos	Número de operaciones de transformación (p.ej. faena) y comercia-lización (p.ej. ferias y supermercados) de la Agricultura Familiar activadas o intensificadas (RIMS 1.4.3)	0	6 operaciones	MOU entre socios de las alianzas estratégicas		Área de Control de Gestión UCAR	
Efecto 1.2: Condiciones propicias para el desarrollo del sector caprino	<ul> <li>OP que participan regularmente en foros caprinos provinciales y regionales</li> <li>Personas que disponen de nuevas capa- cidades gracias a eventos de intercambio</li> </ul>	0	64 OP 600 personas	Actas de foros caprinos Informes de intercambios y		Unidades de Ejecución Provinciales	Se ofrece espacio de decisión a los foros de las cadenas de valor priorizadas.
Producto 1.2: Políticas fortalecidas del sector	<ul> <li>Estudio realizado sobre normativas sanitarias adecuadas a la actividad caprina y a la agricultura familiar</li> </ul>	0	1 estudio	rutas de aprendizaje		Área de Control de Gestión, UCAR	

Componente 2: De	sarrollo Productivo, Organizativo y Comerc	ial					
Efecto 2.1: Cadenas de valor gestionadas de forma sistémica y participativa	<ul> <li>Número de mesas de cuenca que cuentan con la participación de Entes traccionadores por lo menos 2 veces por año</li> </ul>	0	8 mesas de cuenca	de cuenca Actas de mesas	Semestralmente		Firma de los convenios de ejecución con los Gobiernos Provinciales en
Producto 2.1: Planes de Cuenca funcionando	<ul> <li>OP participantes que reportan semestralmente a la Mesa de Cuenca (MC) la ejecución de los proyectos integrales y sus logros comerciales</li> </ul>	0	144 OP (90%)	de cuenca		Gestión UCAR Mesas de Cuenca	tiempos adecuados
Efecto 2.2: Organizaciones fortalecidas	<ul> <li>Calificación (sobre 6 puntos) para:         Probabilidad de Sostenibilidad de las Empresas (RIMS 2.5.2)     </li> <li>OP fortalecidas en términos organizacionales que cuentan con un índice en promedio de 2.0 sobre 3</li> <li>OP participantes que funcionan después del 3er año de financiamiento</li> </ul>		5 128 OP (80%) 102 OP, de las cuales 30% son comunidades indígenas	Línea de base simple al inicio y encuesta de resultados al final del proyecto integral	índice de fortalecimiento organizacional		
Producto 2.2: Proyectos integrales funcionando	<ul> <li>OP que han recibido fortalecimiento antes de preparar un proyecto integral</li> </ul>	0	80 OP		Semestralmente		
Efecto 2.3: Productividad, calidad y volúmenes de producción de las	<ul> <li>Calificación (sobre 6 puntos) para:         Producción agrícola y ganadera mejorada (RIMS 2.2.2)     </li> <li>familias participantes que cuentan con activos productivos mejorados</li> </ul>	n/a 0	6.400 familias	Sistema de SyE del Programa	Al inicio y al final del Programa	Coordinación del Programa	Los procesos de transferencia y adaptación tecnológicas son apropiados a los
OP mejoradas	<ul> <li>reproductividad por cabra mejorada</li> <li>OP participantes que obtienen ingresos netos incrementales al 3º año del inicio del PI</li> </ul>	1,5 cabritos/ madre/año 0	2,0 cabritos/ madre/año 112 OP (70%)	Fichas familiares Sistema de			pequeños productores.
Producto 2.3: Inversiones productivas funcionando, y asistencia técnica provistos	<ul> <li>OP que ejecutan un proyecto integral (RIMS 1.4.6)</li> <li>OP que llevan adelante actividades de gestión de los riesgos climáticos, gestión sustentable de recursos naturales o reducción de riesgos de desastre o tratamiento de efluentes (RIMS 1.6.11)</li> </ul>		160 OP	monitoreo y evaluación del Programa (Esp. Ambiental - UAS	Semestralmente		La reproductividad inicial (estimada a 1,5 cabritos por madre) será verificada por las fichas familiares
Producto 2.4: Financiamiento reembolsable disponible	<ul> <li>Entes traccionadores que participan en el Programa acceden al fondo de garantía</li> </ul>		8 entes traccionadores	Sistema de SyE del Programa	Semestralmente	Coordinación del Programa	